INFORME DE RESOLUCIÓN 0312 DE 2019

CI 034-2022

Samacá, 26 de diciembre de 2023

Doctora
ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL
Gerente
E.S.E HOSPITAL SANTA MARTA SAMACÁ
Ciudad

Asunto: Asunto: Informe final Auditoría Resolución 0312 de 2019.

De acuerdo con el Programa Anual de Auditorías del 2023, se llevó a cabo la auditoría programada para el Proceso Sistema Seguridad y Salud de la E.S.E Hospital Santa Marta Samacá por parte de la Oficina de Control Interno.

Por lo expuesto anteriormente, nos permitimos remitir a su despacho el informe final de la Auditoría sobre Resolución 0312 de 2019: Estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud para Empleadores y Contratantes de la E.S.E Hospital Santa Marta Samacá.

Atentamente,

Original Firmado
Diana Rosaura Robles Robles
Asesora de Control Interno.

Con copia: subdirector, Asesor de SG- SST y sistemas para ser publicado en la página web.
Anexo: Informe con 17 folios.
Enviado por correo electrónico institucional el día 28/12/2023

INFORME DE RESOLUCIÓN 0312 DE 2019

ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD PARA EMPLEADORES Y CONTRATANTES

Elaborado Por:
Diana Rosaura Robles Robles
Asesora de Control Interno

Samacá, diciembre de 2023

INFORME DE RESOLUCIÓN 0312 DE 2019

1. Objetivo de la auditoría:

Evaluar el cumplimiento de la Resolución 0312 de 2019; Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la E.S.E Hospital Santa Marta Samacá.

2. Alcance de la auditoría:

La revisión se realizó por ítems establecidos en la Resolución 0312 de 2019. En la que comprendió:

- La verificación de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Hacer seguimiento de actividades ejecutadas del SGSST.
- Realización del informe final, donde se describe los hallazgos que deben ser objeto de suscripción de plan de mejoramiento.

3. Sistema auditado:

Proceso Sistema Integrado de Gestión Ambiental, Seguridad y Salud en la E.S.E Hospital Santa Marta Samacá.

4. Periodo de entrevistas de auditoría:

Del 12 de diciembre al 21 de diciembre de 2023

5. Aspectos importantes de la Resolución 0312 de 2019

Es importante resaltar los artículos 21 y 23 de la Resolución 0312 de 2019, en la que se especifica el cumplimiento de los ***Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Obligaciones del empleador o contratante.***

Artículo 21. Cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
El empleador liderará y se comprometerá con la aplicación de los Estándares Mínimos y la elaboración, ejecución y seguimiento del plan de trabajo anual, así como con el cumplimiento en la ejecución de las auditorías internas para identificar fallas y oportunidades de mejora al interior del Sistema de Gestión de SST. De igual manera deberá integrarlo a los demás Sistemas de Gestión que al interior de la organización se estén manejando, teniendo en cuenta el Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Profesionales establecido en el Capítulo 7 del Título 4 de la parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015.
Se debe promover, garantizar y contar con la participación de todos los trabajadores, contratistas, estudiantes y demás personas que presten o ejecuten actividades en las

sedes, instalaciones o dependencias de las diferentes empresas para la implementación del Sistema de Gestión de SST y el cumplimiento de los Estándares Mínimos de SST.

Artículo 23. Obligaciones del empleador o contratante.
Los empleadores y contratantes deben cumplir con todos los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST en el marco del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales, para lo cual se tendrán en cuenta y contabilizarán en el cálculo de los indicadores a todos los trabajadores dependientes e independientes, cooperados, estudiantes, trabajadores en misión y en general todas las personas que presten servicios o ejecuten labores bajo cualquier clase o modalidad de contratación en las instalaciones, sedes o centros de trabajo del empleador o contratante.
La implementación de los Estándares Mínimos establecidos en la presente Resolución no exime a los empleadores del cumplimiento de las obligaciones y requisitos contenidos en otras normas del Sistema General de Riesgos Laborales vigentes.
Los empleadores o contratantes podrán verificar, constatar y tener documentado el cumplimiento de los Estándares Mínimos establecidos en la presente Resolución por parte de los diferentes proveedores, contratistas, cooperativas, empresas de servicio temporal y en general de toda empresa o entidad que preste servicios en las instalaciones, sedes o centros de trabajo de las empresas o entidades contratantes y de las personas que lo asesoran o asisten en SST, quienes deben tener licencia en SST vigente y aprobar el curso virtual de cincuenta (50) horas en SST.

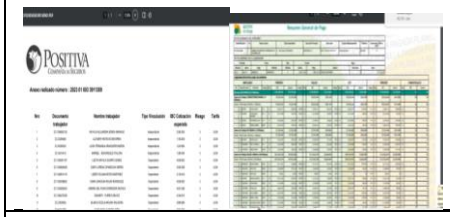
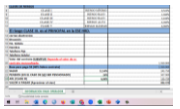
6. Resultados Generales de la Auditoría Resolución 0312 de 2019

Se aplicó la matriz ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD PARA EMPLEADORES Y CONTRATANTES, en la que se auditó 60 criterios y se obtuvo los siguientes resultados:

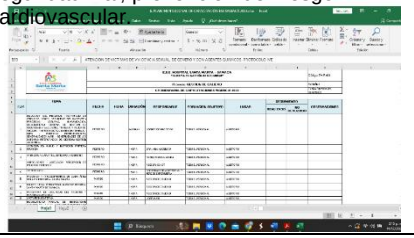
INFORME DE RESOLUCIÓN 0312 DE 2019

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST											
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN											
ICLO	ESTÁNDAR		ÌTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE				CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE	OBSERVACIONES
						CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA JUSTIFICA	NO APLICA NO JUSTIFICA		
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SG-SST) (4%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	0,5				3,5	SE EVIDENCIA CONTRATO N° 015 DE 2023 CUYO OBJETO ES LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DISEÑAR, IMPLEMENTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR Y EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO Y DEL PLAN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS DE LA ESE HOSPITAL SANTA MARTA DEL MUNICIPIO DE SAMACA.
			1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0,5					Las responsabilidades se asignan mediante documento A-SST-PR-004 versión 2 de octubre del 2023 en donde se incluye a la gerencia, coordinadores, COPAST, comité de convivencia, comité de emergencia, coordinadores de área y contratista. Se socializo en los procesos de inducción y reinducción realizados el 02 de marzo de 2023 según circular No 006 del 2023nto en donde se incluye a la gerencia, coordinadores, COPAST, comité de convivencia, comité de emergencia, coordinadores de área y contratista. Formalizado el 14/04/2021.
			1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0,5					Se evidencia matriz de asignación de distribución de recursos, especialmente para cancelar el contrato del asesor de SG-SST y capacitaciones. 2120207 programa de salud ocupacional por un monto de $ 22.018.599

INFORME DE RESOLUCIÓN 0312 DE 2019

			1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	**0,5**		**0,5**					Se evidencia mediante certificación emitida directamente desde la página de la ARL que todos los trabajadores que ejecutan actividades dentro de la institución se encuentran afiliados al sistema con nivel de riesgo correspondiente. Adicionalmente de forma periódica se valida que todos los empleados especialmente los que ingresan nuevos se encuentren con su afiliación y riego correspondiente Soporte planillo única y listado. 
			1.1.5 Pago de pensión trabajadores alto riesgo	**0,5**		**0,5**					Se evidencia con corte a diciembre los pagos correspondientes con el porcentaje del 26%  
			1.1.6 Conformación COPASST / Vigía	**0,5**		**0,5**					Se encontró convocatoria para elección de representantes de del comité paritario de SST del 9 de octubre del 2023, adicionalmente la Resolución No 56 del 23 de octubre de 2023 que deroga la Resolución No 049 del 17 de agosto de 2021, adicionalmente se da cumplimiento a la periodicidad mensual con 11 actas a la fecha de esta revisión. Se evidencia grupo de Whatsapp para comunicación permanente.
			1.1.7 Capacitación COPASST / Vigía	**0,5**		**0,5**					Se evidencian capacitaciones especificas al COPASST por la compañía ARL POSITIVA en temas como funciones y responsabilidades del 01-02-23 y sobre el plan de trabajo de fecha 12-05-23

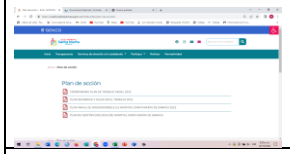
INFORME DE RESOLUCIÓN 0312 DE 2019

			1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	**0,5**		**0**				Se evidencia conformación del Comité CONVIVENCIA con la resolución No 042 del 11 de septiembre de 2020, y se realizó convocatoria para la vigencia 2022-2024 dado cumplimiento a la normatividad y se establece Resolución 076 de 07 de diciembre de 2022 y deroga la Resolución N° 042 del 11 de septiembre de 2020. periodicidad trimestral para los comités, de los cuales se evidencia una para el mes de mayo, y otro en el mes de agosto. Es importante dar cumplimiento a la periodicidad de reuniones establecidas.	
		Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (6%)	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	**2**	**6**	**2**				**6**	Se evidencia en el programa de capacitaciones del 2023 en su item No 1 capacitación de prevención riesgo psicosocial, manejo del estrés, fomentos de hábitos de vida saludable, seguridad vial, prevención del riesgo cardiovascular. 
			1.2.2 Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	**2**		**2**					capacitación de prevención riesgo psicosocial, manejo del estrés, fomentos de habitos de vida saludable, seguridad vial, prevencion del riesgo cardiovascular con 100% de cumplimiento. Soporte de las planillas de asistencia en las carpeta fisica y digital de la SST

INFORME DE RESOLUCIÓN 0312 DE 2019

											
			1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso (50 horas)	**2**		**2**					La persona asignada como asesora de SG-SST cuenta con el curso de capacitación de 50 horas-certificado de Positiva y con el curso de 20 Horas de actualización con fecha de 16 de mayo 2021 con vigencia de tres años y licencia renovada No 2469 del 16 de abril del 2023.
	GESTION INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía	**1**	**15**	**1**				**12**	Se tienen definidas y firmadas las Políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Política de prevención de Consumo de Alcohol y Drogas las cuales son el pilar de los diferentes programas del sistema de gestión, se encuentran publicadas en la página web institucional 
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	**1**		**1**					Dentro del plan anual de seguridad y salud en el trabajo se encuentran definidos los objetivos estratégicos con sus respectivas metas, publicados en la página web de la institución-planes de acción 2023 

INFORME DE RESOLUCIÓN 0312 DE 2019

		Evaluación inicial del SG-SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	**1**		**1**					La Evaluación e identificación de prioridades, se realiza de manera anual, para esta evaluación se tuvo en cuenta el seguimiento al plan de mejoramiento del año 2023 con 4 actividades a desarrollar y con un cumplimiento al 75%
		Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	**2**		**2**					Dentro del plan anual de seguridad y salud en el trabajo se encuentran definidos los objetivos estratégicos con sus respectivas metas falta en la página web 
		Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	**2**		**2**					Se evidencian carpetas físicas y magnéticas de la información del SG-SST 2023, en carpetas institucionales, marcadas y cumpliendo con los criterios de la ley 594 del 2020 establecida por el archivo general de la nación.
		Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	**1**		**1**					Se realiza rendición sobre el desempeño en el último comité de COPAST
		Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	2.7.1 Matriz legal	**2**		**2**					Se cuenta con matriz legal actualizada.
		Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	**1**		**1**					Se evidencia Procedimiento de comunicaciones en Seguridad y salud en el trabajo con última fecha de actualización de octubre de 2021.

INFORME DE RESOLUCIÓN 0312 DE 2019

		Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	**1**		**0**					Se evidencia Procedimiento compra y adquisición de bienes y servicios con última fecha de actualización de octubre de 2021.
		Contratación (2%)	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	**2**		**0**					Se evidencia Procedimiento proveedores y contratistas con última fecha de actualización de mayo del 2023, cuenta con una matriz de requisitos mínimos para el contratista de acuerdo a las necesidades. Se realiza la socialización del proceso en el comité de COPASS
		Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	**1**		**1**					Se evidencia Procedimiento gestión del cambio con última fecha de actualización de octubre de 2021
II. HACER	**GESTIÓN DE LA SALUD (20%)**	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Evaluación Médica Ocupacional	**1**	**9**	**1**				**9**	Se cuenta con matriz de perfil sociodemográfico actualizada en la vigencia 2023, incluyendo todos los datos de los trabajadores. Se cuenta con informe de condiciones de Salud
			3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	**1**		**1**					Se realizaron actividades en prevención como: hábitos de vida saludables, rumbo terapia pausas activas, autocuidado, en coordinación con ARL. Se deja como evidencia listados de asistencia y ejecución de plan de trabajo a un 100% de cumplimiento.

INFORME DE RESOLUCIÓN 0312 DE 2019

			3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	**1**		**1**					Se da a conocer el manual de funciones existente, sin embargo es importante que se realice la respectiva actualización, ya que el existente no cuenta con todas los requerimientos actuales.
			3.1.4 Realización de los exámenes médicos ocupacionales: preingreso, periódicos	**1**		**1**					Se realizo examen periódicos laborales a los trabajadores planta una vez al año, ultimo diciembre de 2023 con cobertura del 100%. Para el caso de los temporales se realiza seguimiento a través del copas. Soporte actas de comité. Adicional para esta vigencia se realizaron tres exámenes de ingreso, se entregaron recomendaciones medico laborales y se le adjuntaron a la hoja de vida de cada trabajador.
			3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	**1**		**1**					Custodia de historia clínica Certificación No SAM-008 del 2022, se está en proceso de renovación de exámenes medico ocupacionales con lo que se dará renovación a este certificado de acuerdo con el proveedor
			3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	**1**		**1**					Se evidencia las recomendaciones y restricciones medico laborales en los respectivos certificados médicos ocupacionales en el personal de ingreso en el 2023
			3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	**1**		**1**					Se realizaron actividades en prevención como: hábitos de vida saludables, rumbo terapia pausas activas, autocuidado, en coordinación con ARL. Se deja como evidencia listados de asistencia
			3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	**1**		**1**					Dentro del PIGIRASA, se encuentra establecido la disposición de residuos hospitalarios, se realiza actualización em mayo del 2023, con revisión por parte de la Secretaría de salud, pendientes ajustes de acuerdo con las condiciones de la institución.
			3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	**1**		**1**					Se cuenta con contrato No 010-2023 vigente con la empresa EMIR, quienes cumplen con esta actividad

INFORME DE RESOLUCIÓN 0312 DE 2019

		Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	5	2				5	Se evidencia Reporte de dos accidentes de trabajo del personal de planta a la ARL positiva del fecha 04 de abril y 31 de agosto y para las temporales se presentaron 2 accidentes.
			3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral	2		2					Se realizo la investigación de los accidentes presentados por medio de soportes en medio magnético
			3.2.3 Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1					Matriz de accidentalidad en la que se realiza la investigación y el seguimiento a los casos ocurridos.
		Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.1 Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1	6	1				6	Se evidencia medición indicador severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral, realizando un comparativo y evaluación con el año anterior
			3.3.2 Medición de la frecuencia de los Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1					Se evidencia medición indicador frecuencia de los Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral realizando un comparativo y evaluación con el año anterior
			3.3.3 Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1					Se evidencia medición indicador mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral realizando un comparativo y evaluación con el año anterior
			3.3.4 Medición de la prevalencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y	1		1					Se evidencia medición indicador prevalencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral, realizando un comparativo y evaluación con el año anterior

INFORME DE RESOLUCIÓN 0312 DE 2019

			enfermedad Laboral								
			3.3.5 Medición de la incidencia de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1					Se evidencia medición indicador incidencia de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral, realizando un comparativo y evaluación con el año anterior
			3.3.6 Medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1					Se realizo medición ausentismo por enfermedad laboral a través del software ALISSTA.
	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros	4	15	4				15	Se evidencia matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos, última actualización 2022
			4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4		4					Se evidencia matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos, con la participación de todos los niveles mediante el formato para la identificación de peligros aplicado en el mes de mayo 2022.
			4.1.3 Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (Metodología adicional, cancerígenos y otros)	3		0		3			No aplica por el tipo de actividad económica
			4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4		0		4			No aplica por el tipo de actividad económica
		Medidas de prevención y control para intervenir los	4.2.1 Se implementan las medidas de prevención y control de peligros	2,5	15	2,5				15	Mediante la matriz de identificación del riesgo, se implementaron medidas de prevención, en cuento radiación ionizante se cuenta con manual de

INFORME DE RESOLUCIÓN 0312 DE 2019

		peligros/riesgos (15%)									radio protección , licencia de equipos de radiología, dosímetros pero no se cuenta con un seguimiento al programa que valide su efectividad.
			4.2.2 Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control	**2,5**		**2,5**					Se consolidaron las planes de mejora abiertos, con el proposito de realizar un seguimiento efectivico a la fecha de la auditoria se tiene un cumplimiento del 50% de avance. Es importante darle cierre a las actividades pendientes en especial a las susucritas en la vigencia 2022
			4.2.3 Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	**2,5**		**2,5**					Se evidencia Manual de bioseguridad, lavado de manos, usos de elementos de proteccion personal, se cuenta con formatos y reporte de quejas de acoso laboral con actualizacion en el 2023
			4.2.4 Inspección con el COPASST o Vigía	**2,5**		**2,5**					Dentro del Comité de COPASS, se planean estas inspecciones y con acompañamiento ARL, se evidencian los formatos e informes de inspección de acuerdo con el cronograma y seguimiento, algunos no se llevaron a cabo porque se tenia planeado el cambio de instalaciones para la presente vigencia.
			4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	**2,5**		**2,5**					Se evidencia dentro del plan de mantenimiento de la ESE
			4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	**2,5**		**2,5**					Se cuenta con registros de entrega de EPP a los trabajadores y se realiza seguimiento mensual del uso de estos, se evidencias las respectivas planillas de recibido.
	GESTION	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias	**5**	**10**	**5**				**10**	Se actualizo Plan de Prevención y Preparación ante emergencias en noviembre del 2022, el cual fue presentado y aprobado a la secretaria de Salud de Boyacá

INFORME DE RESOLUCIÓN 0312 DE 2019

			5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	**5**		**5**					Se cuenta con conformación de Brigada de prevención conformada, capacitada. OCI: Se recomienda que se termine de realizar la dotación respectiva para dar cumplimiento a la norma según ítems 5.1.2
III. VERIFICAR	**VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)**	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	6.1.1 Indicadores estructura, proceso y resultado	**1,25**	**5**	**1,25**				**5**	Se tienen definidos los Indicadores estructura, proceso y resultado dentro de la matriz de indicadores definidos dentro del sistema, Se evidencia seguimineto por parte del Líder SG-SST.
			6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	**1,25**		**1,25**					En cumplimiento del Artículo 2.2.4.6.29. Auditoría de cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. SG-SST, se verificó el cumplimiento de la auditoria Anual al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Control interno realizo esta actividad.
			6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	**1,25**		**1,25**					Se realiza mediante auditoria interna la entrega del informe final con el resultado de los estandares minimos a la alta dirección
			6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST	**1,25**		**1,25**					Se realizar en el último comité de COPASST
IV. ACTUAR	**MEJORAMIENTO (10%)**	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	7.1.1 Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	**2,5**	**10**	**2,5**				**10**	Se tiene en cuenta informe de la auditoria para el seguimiento al plan de mejora
			7.1.2 Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora	**2,5**		**2,5**					Se realiza seguimiento a las acciones correctiivas a través de los planes de mejoramiento

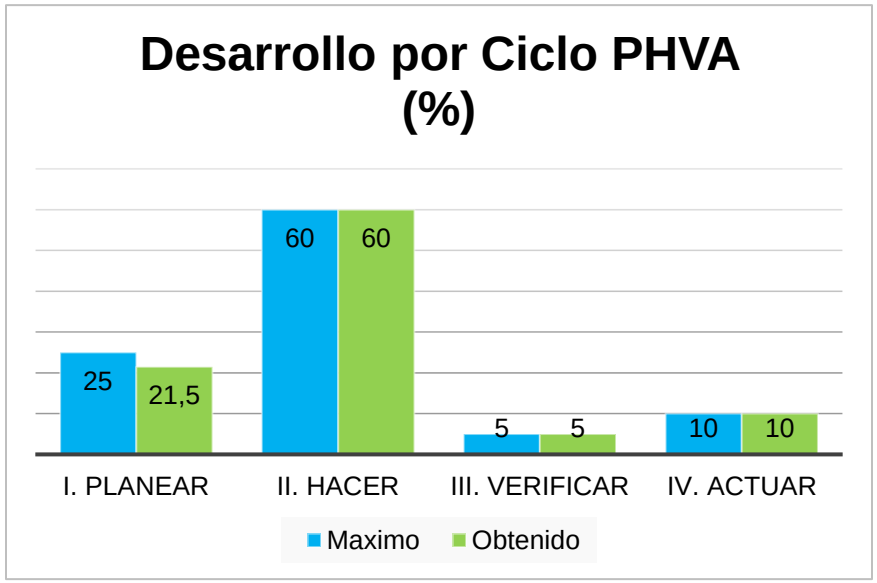
INFORME DE RESOLUCIÓN 0312 DE 2019

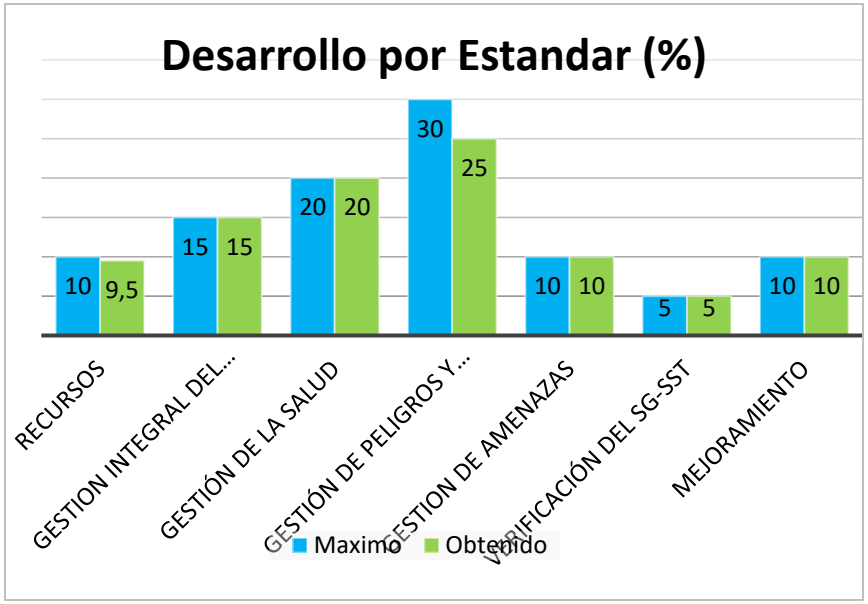
			7.1.3 Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral	2,5		2,5				Se realiza seguimiento a las acciones correctivas a través de los planes de mejoramiento. A la fecha se cuenta con dos planes de mejormiento con un cumpliento del 75% al 2022	
			7.1.4 Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y de ARL	2,5		2,5				Se implementan medidas correctivas establecidas por la ARL	
			TOTALES		**100**	**89,50**	**0**	**7**	**0**	**96,50**	**Se recomienda que para la parte contractual el líder SST verique el cumplimiento.**

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).
Si el estándar No Aplica, se deberá justificar la situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación el estándar será igual a cero (0)

El presente formulario es documento Público, no se debe consignar hechos o manifestaciones falsas y está sujeta a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal Colombiano)

INFORME DE RESOLUCIÓN 0312 DE 2019





INFORME DE RESOLUCIÓN 0312 DE 2019

8. Hallazgos y Recomendaciones

8.1 Hallazgos

Hallazgo 1. Se evidenció incumpliendo del ítem 2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas, establecer los aspectos de SST que podrá tener en cuenta la empresa en la evaluación y selección de proveedores y contratistas.

2.9.1 identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, verificar la existencia de un procedimiento para la identificación y evaluación de las especificaciones en SST de las compras o adquisición de productos y servicios y constatar su cumplimiento.

Hallazgo 2. Se evidenció el incumplimiento del ARTICULO 8. *"REUNIONES. El Comité de Convivencia Laboral se reunirá ordinariamente cada tres (3) meses y sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y extraordinariamente cuando se presenten casos que requieran de su inmediata intervención y podrá ser convocado por cualquiera de sus integrantes",* dado a que no se sesionó en la vigencia.

9. Conclusión

Como resultado de la auditoria se evidencia que la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la E.S.E Hospital Santa Marta Samacá se encuentra en un alto grado, quedando por complementar lo que son la revisión por la dirección y la implementación de las acciones preventivas se identificaron producto de esta evaluación.

DIANA ROSAURA ROBLES ROBLES
Asesora de Control Interno.
Este informe debe ser publicado en la página web en cumplimiento de la ley 1712 de 2014.